

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, martes 24 de enero de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 545

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

# Atención

**Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números **0212 - 578.10.74 o 0424 - 118.40.35****



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE  
TRIBUNAL QUINTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 19 de diciembre de 2022 212° y 163°  
**CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:**  
A la Sociedad Mercantil **BONZART COSMETICA, C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, en fecha 03 de junio de 2014, bajo el No. 15, Tomo 87-A, en la persona de su representante legal, parte demandada en el juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, sigue en su contra la Sociedad Mercantil **TRENTATRE CAPITALE C.A.**, que deberá comparecer por ante este Tribunal en el lapso de **QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS**, contados a partir de que conste en autos el cumplimiento de las formalidades de publicación, consignación y fijación que se haga, a darse por citado en la presente causa. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco" Se le advierte que, de no comparecer en el lapso antes señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias que ocasione el presente procedimiento. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, Asimismo, se informa a la parte que el cartel deberá ser publicado en tamaño de letra no inferior a siete (07) puntos, en tipo de letra helvético y bajo apercibimiento de que si no lo fuera el Tribunal no lo dará como legalmente publicado, todo ello a fin de garantizar el derecho a la defensa.  
**EL JUEZ ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE**  
Exp. AP31-F-V-2022-000488  
ETGM/JAC/Y'S

ASUNTO : AP-11-V-FALLAS-2022-000578  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, cuatro (04) de Julio de dos mil veintidós (2022)  
Años: 211° y 163°  
**EDICTO SE HACE SABER**  
A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** del De Cujus **RAFAEL RUBEN RODRIGUEZ CARABALLO**, quien en vida fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N°: V- 5.011.517, que cursa ante este tribunal juicio que por **ACCION MERO DECLARATIVA**, incoada por la ciudadana: **VILMA MERCEDES ROYERO RIVERA**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N°: V-5.963.069. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se les designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.  
**DIOS Y FEDERACION**  
**LA JUEZ LETICIA BARRIOS RUIZ**

**PARTICIPA EN LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACION Y FORTIFICA LA PATRIA PARA GENERAR FUTURO**  
**CIRMIL ZODI MIRANDA**  
**"SE LISTO ALISTATE"**  
Si tienes entre 18 y 30 años y deseas servir a la Patria, puedes prestar el servicio Militar en dos (2) modalidades: **TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL... TU DECIDES...** Preséntate en la Casa de Justicia, poder comunal o antiguas Prefecturas o Jefaturas mas cercana a tu domicilio donde habitas o Directamente a la Circunscripción Militar del Estado Bolivariano de Miranda: Ubicada en la Bajada del Tambor, entrada al Barrio y Urbanización Pan de Azúcar, Sector el Indio - Los Teques. Teléfonos: (0212) 3213936, 3229683, 3238789 Y \*4242129489  
**"DEL 13 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2022"**  
**BENEFICIOS:**  
1. Podrás continuar en las Misiones con sus Beneficios.  
2. Ración mensual equivalente al salario mínimo.  
3. Todos los beneficios de la Misión "Negro Primero".  
4. Asistencia Médica y Odontológica.  
5. Seguro de Vida.  
6. Alojamiento, Alimentación y Vestuario.  
7. Facilidades para Continuar la Carrera Militar en las Diferentes Universidades Militares de Oficiales y Tropas Profesionales.  
CONTACTA AL : SGT. SUPV. FANB. ALEN VEGAS 04129622510  
**REQUISITOS: CEDULA DE IDENTIDAD LAMINADA**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 24 de noviembre de 2022 212° y 163°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000102  
**CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:**  
A la ciudadana **JESUS FELIPE SUTIL ARRIETA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-17.704.322, codemandado en la pretensión contenida en la demanda que por **ACCION MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION ESTABLE DE HECHO**, incoada por la ciudadana **ANGELMIRA ARRIETA TEHERAN** contra el ciudadano **JESUS FELIPE SUTIL ARRIETA** y los **HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL DE CUIJUS FILIPE NELSON SUTIL DA COSTA**, y que se sustancia en el asunto signado AP11-V-FALLAS-2019-000102, que se acordó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil para hacer de su conocimiento que deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas de despacho, dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días continuos siguientes a la constancia en autos la publicación, consignación y fijación del presente Cartel, a darse por citado en el referido juicio. Se le advierte que de no comparecer en el lapso indicado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El cartel se publicará en los diarios "VEA" y "Correo del Orinoco", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana.  
**LA JUEZ ABB. CAROLINA GARCIA CEDERO**  
Juzgado 9° de Ter. Ins. C.M.T.B.

**SE HACE SABER**  
La señora **MARIELA LÓPEZ**, quien es la viuda del difunto señor: **YONIS HERRERA LÓPEZ**, hace un llamado por motivos de Derecho de Sucesión, ya que el occiso no dejó testamento alguno y por consiguiente pasan a heredarle sus familiares directo

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas Caracas, Veinticuatro (24) de Octubre de 2022 212 y 163  
ASUNTO: AP31-S-2022-004734  
**CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:**  
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER DERECHOS, O QUE VEAN AFECTADOS SUS DERECHOS en la solicitud de CONSTITUCION DE HOGAR presentada por la ciudadana **NATHALI DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GUZMAN**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad nro. V-17.440.498, asistida por el Abogado **DANIEL ENRIQUE VELASQUEZ BLANCO**, inscrito en el Inpreabogado bajo el Nro. 148.575 constituido por una Parcela de Terreno N° 01, y la Casa-Quinta en ella construida situada en la Manzana L de la Urbanización Prado del Este, ubicado en la Parroquia Baruta, Municipio Baruta, Entidad Federal Miranda, tiene una superficie de 726,33 mts<sup>2</sup>, y alindera así: NORTE: En veinticinco con trece metros (25,13 mts) con la Parcela N° 18 del mismo parcelamiento, SUR: En veinticinco con noventa y un metros (25,91 mts) con la Calle Alameda, ESTE: En veintiocho con dieciocho metros (28,18 mts) con la Calle Alameda y OESTE: En veintiocho con ochenta y cuatro metros (28,84 mts) con la Parcela N° 2 del propio parcelamiento: que deberán comparecer por ante este Juzgado Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, ubicado en la Avenida Urdaneta, Edificio Centro Financiero Latino, Piso 04, Caracas, en el horario comprendido entre las ocho y treinta minutos de la mañana y las tres y treinta minutos de la tarde (8:30 a.m. a 3:30 p.m.) a exponer lo que crean conducente, hagan valer sus derechos, u opongan las defensas que a bien tengan con relación a la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 638 del Código Civil.  
**LA JUEZ TITULAR DRA. MARIA CECILIA CONDE MONTEVERDE**  
MCC/Tom\*

**VEA** es tu mejor inversión